

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de El Carpio**

Núm. 6.983/2011

Nombramiento de tenientes de alcalde: resolución de alcaldía de nombramiento

Vista la celebración de las elecciones municipales el día 22 de mayo de 2011, y habiéndose procedido el día 11 de junio a la constitución de la nueva Corporación Local. En virtud de las atribuciones que me confieren los artículos 21.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y 46.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales,

Resuelvo

Primero. Designar como Tenientes de Alcalde del Ayuntamiento de El Carpio a los siguientes Concejales:

1er Teniente de Alcalde: D^a Guadalupe Gómez Vidal.

2º Teniente de Alcalde: Don Juan Antonio González Prieto.

3er Teniente de Alcalde: Don Héctor Olivas López.

A los Tenientes de Alcalde nombrados, previa aceptación de su cargo, les corresponde en cuanto a tales, sustituir al Alcalde en la totalidad de sus funciones y por el orden de su nombramiento, en los casos de ausencia, enfermedad o impedimento que imposibilite a este para el ejercicio de sus atribuciones.

Segundo. Notificar personalmente la presente resolución a los designados, que se considerará aceptada tácitamente, salvo manifestación expresa; y remitir la Resolución de nombramiento al BOP para su publicación, igualmente publicar la Resolución en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, sin perjuicio de su efectividad al día siguiente de la firma de la resolución por el Alcalde.

Tercero. Dar cuenta al Pleno del Ayuntamiento de esta resolución en la primera sesión que celebre.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde, D. Francisco Ángel Sánchez Gaitán, en El Carpio, a 1 de julio de 2011; de lo que, como Secretaria, doy fe. El Alcalde-Presidente Ante mí, la Secretaria, Francisco A. Sánchez Gaitán, Juana M^a Ortiz Duque.